

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SCOP/115/DOP/2023
POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

ACUERDO QUE EMITE EL M.I. JORGE IGNACIO CHANEZ PEÑA, SUBSECRETARIO DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, PARA HACER CONSTAR EL DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTENIDOS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SCOP/115/DOP/2023, CONSISTENTE EN LOS “TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DE LAS ESTACIONES DEL BRT 2 EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA.”

En Chihuahua, Chih., a **27 de octubre de 2023**, el suscrito **Subsecretario de Construcción e Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas de Gobierno del Estado de Chihuahua**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 70 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 165 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, y en el ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, se emite el presente Acuerdo que autoriza el Diferimiento del plazo de ejecución de los trabajos, por motivo del desfasamiento en la entrega del anticipo que se otorga en los trabajos arriba referidos, mediante los siguientes antecedentes y acuerdo:

ANTECEDENTES:

- I. Con fecha **19 de septiembre de 2023**, se celebró con la empresa denominada **“KF Layout & Construcción, S.C.”**, representada por la **C. Juan Manuel Puente Villegas**, en su carácter de **Socio Administrador y Representante Común**, en Asociación con **“Ubicación y Formalización de Proyectos, S.A. de C.V.”**, a cargo de la **C. Aurora Álvarez Macías**, en su carácter de **Administrador Único**, el Contrato de Obra Pública No. **SCOP/115/DOP/2023**, el cual tiene como objeto los **“Trabajos de Rehabilitación de las Estaciones del BRT 2 en Ciudad Juárez, Chihuahua”**, por un monto de **\$5'503,505.15 (CINCO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 15/100 M.N.)**, cantidad que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, pactándose un anticipo del **40%** del monto contratado y estableciéndose un plazo de ejecución de **150 días naturales**, debiendo iniciarlos el día **03 de octubre del 2023** y terminarlos a más tardar el día **29 de febrero de 2024**.
- II. En cumplimiento a la obligación establecida en la **Cláusula Octava** del Contrato, **“LOS CONTRATISTAS”** entregaron la Fianza de Anticipo en forma, términos y procedimientos enmarcados por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua.

*“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa.”
“2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua.”*

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

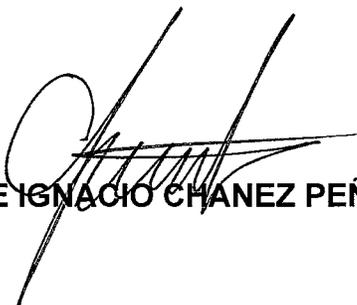
ACUERDO DE DIFERIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SCOP/115/DOP/2023
POR ATRASO EN LA ENTREGA DEL ANTICIPO

- III. Con fecha del **27 de octubre de 2023**, la moral denominada **“KF Layout & Construcción, S.C.”**, representada por la **C. Juan Manuel Puente Villegas**, en su carácter de **Socio Administrador y Representante Común**, recibió el pago por concepto de anticipo, derivado del contrato de referencia.

ACUERDO:

- PRIMERO.** - Con base en los antecedentes y motivos antes expuestos y con fundamento en los Artículos 70 Fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua y 165 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, se difiere el plazo de ejecución del Contrato de Obra Pública No. **SCOP/115/DOP/2023**, estableciéndose como nuevas fechas de inicio y terminación los días **27 de octubre de 2023** y **24 de marzo de 2024**, respectivamente.
- SEGUNDO.** - Notifíquese el contenido y alcance legal del presente acuerdo, a la moral denominada **“KF Layout & Construcción, S.C.”**, representada por la **C. Juan Manuel Puente Villegas**, en su carácter de **Socio Administrador y Representante Común**.
- TERCERO.** - Para la ejecución del presente Acuerdo, **“LOS CONTRATISTAS”**, se sujetarán al nuevo programa de obra aprobado.
- CUARTO.** - Queda vigente en su totalidad el resto del clausulado del Contrato Original, en todo lo que no contravenga a lo establecido en el presente Acuerdo.

**SUBSECRETARIO DE CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA DE LA
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**


j **M.I. JORGE IGNACIO CHANEZ PEÑA.**

*“2023, Centenario de la Muerte del General Francisco Villa.”
“2023, Cien Años del Rotarismo en Chihuahua.”*

Calle Beethoven No. 4000, Fracc. La Herradura, C.P. 31206.
Chihuahua, Chih.
Tel (614) 429-33-00
www.chihuahua.gob.mx